	EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A E.S.P. LA MESA – ANAPOIMA.	Código: 101.40.01 Versión: 01
	INFORME AVANCE DE LA GESTION MECI	Fecha: 14 - Dic - 2023 Página 1 de 12



EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.
ANAPOIMA – LA MESA.

**INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LA MEDICIÓN DE DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI A
TRAVÉS DEL FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE DE AVANCES DE LA
GESTIÓN - FURAG DE LA VIGENCIA 2023**

LA MESA, CUNDINAMARCA AGOSTO DEL 2024

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213-3142856411
usuario@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima: Carrera 3A No. 3 – 44
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615
pqranapoima@aguasdeltequendama.com
www.aguasdeltequendama.com


INTRODUCCIÓN

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que busca medir anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial bajo los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como también el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

La operación estadística se basa en el procesamiento y análisis de datos a partir de registros administrativos (conjunto de información recopilados por Función Pública) y se desarrolla en las siguientes etapas:

- ✓ En primer lugar, se recolecta información de las entidades sobre la implementación de las políticas. La información se captura en línea a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. El formulario tiene como responsable para su diligenciamiento a los representantes legales de las entidades, quienes se apoyan en los jefes de planeación y de control interno (o quienes hacen sus veces), el periodo de diligenciamiento para la vigencia 2023 fue del 10 de abril al 22 de mayo de 2024.
- ✓ Luego se procesa esa información estadísticamente bajo una metodología diseñada para tal fin y se generan los resultados detallados en índices.
- ✓ Finalmente, se consolidan gráficamente esos resultados para que las entidades los analicen y puedan utilizarlos como insumo para identificar posibles mejoras en la gestión y desempeño.

Medición del Desempeño Institucional		Función Pública	
MDI vigencia 2023		Cronograma Detallado	
Tercera Versión			
Actividad	Fecha inicio	Fecha finalización	
Publicación del material de apoyo para el diligenciamiento	8 de abril		
Habilitación del FURAG	10 de abril		
Recolección de información	10 de abril	22 de mayo	
Entidades nacionales y Alcaldía Mayor de Bogotá	10 de abril	17 de mayo	
Entidades de los Departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Guaviare, Norte de Santander, Putumayo y Tolima	10 de abril	20 de mayo	
Entidades de los Departamentos de Atlántico, Boyacá, Cauca, Córdoba, La Guajira, Meta, Nariño, Quindío, Sucre, Vaupés y Vichada	10 de abril	21 de mayo	
Entidades de los Departamentos de Amazonas, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Huila, Magdalena, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander y Valle del Cauca	10 de abril	22 de mayo	
Sensibilización y capacitación	18 de marzo	16 de mayo	
Capacitación general reporte FURAG	18 de marzo	18 de marzo	
Sesión de preguntas y respuestas reporte FURAG	17 de abril	10.00 a 11.00 am	
	26 de abril	10.00 a 11.00 am	
Procesamiento y análisis	22 de mayo	28 de junio	
Aprobación de resultados de la medición del desempeño institucional vigencia 2023	2 de julio	17 de julio	
Difusión y socialización de los resultados	17 de julio	15 de noviembre	
Publicación de resultados - Reporte interactivo	17 de julio		
Socialización Resultados Medición Índice Desempeño Institucional vigencia 2023	17 de julio a 15 de noviembre		

	EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A E.S.P. LA MESA – ANAPOIMA.	Código: 101.40.01
		Versión: 01
	INFORME AVANCE DE LA GESTION MECI	Fecha: 14 - Dic - 2023
		Página 3 de 12

La información estadística producto de la Medición del Desempeño Institucional permitirá a las entidades avanzar en la implementación de MIPG y del MECI, como también, contribuir al cumplimiento de los propósitos del Gobierno de orientar su gestión hacia resultados, enfocada al servicio ciudadano y sustentada en un compromiso colectivo sobre el desarrollo del país, en torno a Colombia potencia de la vida. Además, podrá aportar insumos a las nuevas autoridades locales que apoyen la elaboración y o implementación de sus planes de desarrollo territorial.

En este link encontrará una guía práctica que le facilitará la consulta de los resultados de la Medición de la vigencia 2023 y su comparativo con diferentes vigencias, además una pequeña guía de cómo realizar el análisis y la formulación de sus planes de mejoramiento institucional. La consulta del informe de resultados se llevará a cabo desde el sitio web del Departamento Administrativo de la Función Pública en el micro sitio de MIPG. Este informe cuenta con visualizaciones interactivas y dinámicas, las cuales se presentan a través de gráficos.

[Resultados Medición - MIPG - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

1. Objetivo General

Medir anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática tanto de MIPG como de MECI, con el fin de que las entidades públicas reconozcan fortalezas o debilidades en materia de gestión y emprendan acciones de mejora.

2. Objetivos específicos

- ✓ Medir el nivel de avance de las políticas de gestión y desempeño institucional, por parte de las entidades públicas.
- ✓ Medir el nivel de avance en la implementación del MIPG en las entidades públicas.
- ✓ Medir el nivel de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en las entidades objeto de aplicación de la LEY 87 DE 1993.
- ✓ Proporcionar información mediante la cual las entidades públicas reconozcan fortalezas o debilidades en materia de gestión, desempeño institucional y control interno

3. Alcance temático


Los aspectos temáticos objeto de la Operación Estadística se fundamentan en el esquema operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de la estructura de controles y responsabilidades prevista en el Modelo Estándar de Control Interno. (Ver Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión). El esquema operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se integra

por siete dimensiones operativas y diecinueve políticas de gestión y desempeño institucional; MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. En ese sentido, los aspectos temáticos medidos a través de la Operación Estadística son las variables que construyen los líderes de política con base en las 7 dimensiones y las 19 políticas de gestión y desempeño. Así mismo, el Modelo Estándar de Control Interno está integrado por cinco componentes de control y una institucionalidad desarrollada a través de cuatro líneas de defensa, los cuales se constituyen en los aspectos temáticos medidos a través de la Operación Estadística.

Estos aspectos son el insumo a partir del que se construye el esquema de medición de la gestión y el desempeño institucional, y a partir del cual se genera la información estadística, la cual se materializa en el cálculo de los índices de desempeño: Índice de Desempeño Institucional, Índices por dimensiones, índices por políticas e Índices desagregados; el Índice de Control Interno se calcula a partir de la séptima dimensión para las entidades a las que les aplica de MIPG; y para las entidades a las que solo les aplica MECI, este índice, se calcula de manera individual

4. La estructura actual del MECI se visualizaría de esta manera:



	EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A E.S.P. LA MESA – ANAPOIMA.	Código: 101.40.01
		Versión: 01
	INFORME AVANCE DE LA GESTION MECI	Fecha: 14 - Dic - 2023
		Página 5 de 12

MECI es un instrumento al servicio de la Administración Pública. Todas las entidades que pertenezcan al sector público deberán establecer, documentar, implementar y mantener su Sistema de Control Interno de acuerdo con los requisitos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Con este fin, según el Modelo, las entidades deben seguir las siguientes 4 etapas para su implementación.

Planeación del diseño e implementación del Sistema de Control Interno.

El momento de planeación es fundamental. En esta etapa es necesario que la Alta Dirección de la entidad establezca el compromiso de definir la organización del equipo de trabajo y de los diferentes niveles de implementación o ajustes de su Sistema de Gestión actual de acuerdo con el MECI. Al mismo tiempo, se hace necesario elaborar un plan de trabajo estructurado para el diseño y la implementación. En este primer momento, es dictatorial ejercer las siguientes actividades:

- ✓ Definir normas de funcionamiento
- ✓ Definir actividades de desarrollo e implementación
- ✓ Asignar responsabilidades
- ✓ Definir cronograma de actividades
- ✓ Establecer los recursos que garanticen el desarrollo e implementación
- ✓ Llevar a cabo la capacitación del equipo de trabajo
- ✓ Realizar socialización a directivos de la entidad

Diseño e implementación del Sistema de Control Interno.

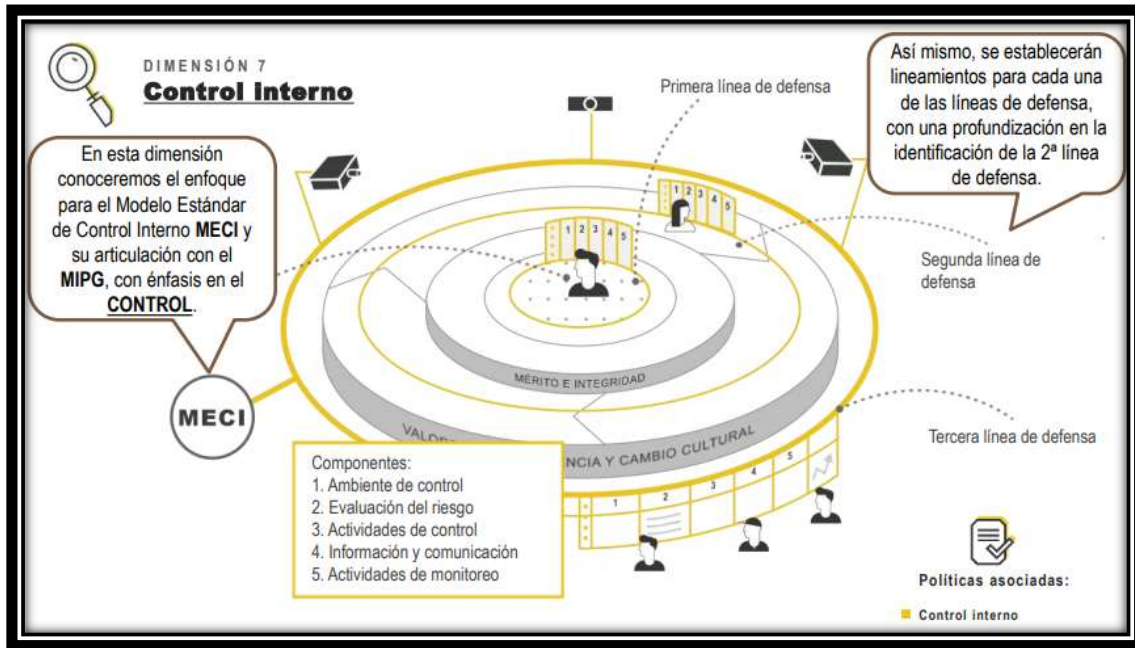
En este segundo momento de la implementación es necesario hacer una evaluación sobre la existencia o estado de desarrollo e implementación de cada elemento de control de la Entidad. Así, se deberá definir la actividad y responsables del diseño, ajuste o implementación utilizando la metodología, procedimientos e instrumentos que para tal efecto defina el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Evaluación a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno

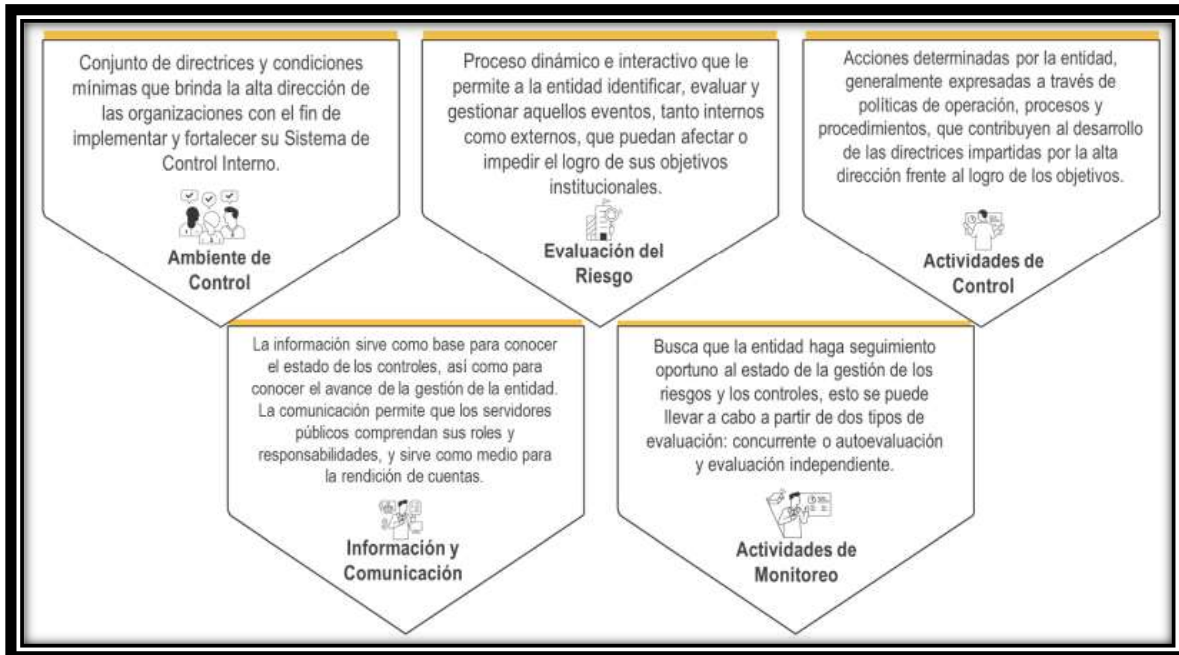
La evaluación es muy importante para que exista un funcionamiento óptimo del Sistema de Control Interno. Con este fin, la oficina de Control Interno, Unidad de Auditoría o quien cumpla esa función en la entidad pública, deberá llevar a cabo una evaluación permanente de los procesos de diseño, desarrollo e implementación del MECI, para así garantizar la efectividad del Sistema.


5. Estructura MECI

Proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, puede ser adaptada a las necesidades específicas de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministran.



6. Componentes de la estructura del MECI



	EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A E.S.P. LA MESA – ANAPOIMA.	Código: 101.40.01
		Versión: 01
	INFORME AVANCE DE LA GESTION MECI	Fecha: 14 - Dic - 2023
		Página 7 de 12

7. Registro administrativo y su aprovechamiento en el marco de la MDI

Para comprender la diferencia que existe entre el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) y la Medición del Desempeño Institucional (MDI) y cuál es su relación, es conveniente remitirse a su definición y propósito:

- ✓ El FURAG es un registro administrativo creado con el propósito de recolectar datos sobre el avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Para tal fin, el FURAG es habilitado cada año para que las entidades públicas nacionales y territoriales reporten sus avances de la vigencia inmediatamente anterior.
- ✓ La MDI es una operación estadística basada en el registro administrativo FURAG, cuyo objetivo es generar información que permita a las entidades públicas tomar decisiones y definir acciones para mejorar su gestión y resultados en términos de resolución de problemas, satisfacción de necesidades y garantía de derechos de los ciudadanos.

Como registro administrativo, los datos recolectados a través del FURAG no tienen ningún tipo de transformación, y corresponden a las respuestas registradas por cada entidad a cada una de las preguntas que se habilitan de acuerdo con el ámbito de aplicación de cada una de las políticas de gestión y desempeño institucional.


8. Uso de los resultados de la MDI

Los resultados de la Medición de Desempeño son utilizados por diferentes usuarios: por un lado, las entidades públicas los usan como insumo para establecer sus planes de mejora, identificar las debilidades y analizar cómo está la gestión de la entidad frente a sus pares. Y, por otro lado, los líderes de política los utilizan como insumo para determinar el nivel de implementación de sus respectivas políticas a nivel nacional y con base en ello poder establecer líneas de acción.

9. Resultados desempeño institucional Territorio, vigencia 2023

La Medición de Desempeño Institucional (MDI), a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública, es una herramienta de medición que evalúa a las entidades públicas en una escala de 0 a 100 puntos en 19 políticas (como talento humano, gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público, defensa jurídica, control interno, entre otras), con el fin de que estas cuenten con información fiable y real para implementar procesos internos de mejora y que estos se traduzcan en una oportuna oferta de bienes y servicios a los colombianos y colombianas.



	EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A E.S.P. LA MESA – ANAPOIMA.	Código: 101.40.01
		Versión: 01
	INFORME AVANCE DE LA GESTION MECI	Fecha: 14 - Dic - 2023
		Página 9 de 12

Se puede observar que el índice de control interno de las entidades territoriales promedio fue de 54,3 de un universo de 5774 entidades.

Se observa un puntaje de 78,7 y en el grupo par: 68.5, es decir de entidades similares a la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

Esta tabla resume los resultados ordenando la información desde los cinco (5) Componentes que estructura el MECI, mostrando el puntaje máximo de referencia del grupo de entidades.

C1: Ambiente de Control: se logra con el compromiso y liderazgo y los lineamientos de la Gerencia.

C2: Evaluación Estratégica del riesgo: Se logra con un ejercicio liderado por el Representante Legal y todo su equipo directivo y todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales


C3: Actividades de Control: En este componente se diseñan e implementan los controles, esto es, los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, con el fin de mitigar los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.

C4: Información y Comunicación: Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

C5: Actividades de Monitoreo: En este componente confluyen las actividades en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluaciones, auditorías, planes de mejoramiento. En este componente confluyen las actividades en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluaciones, auditorías, planes de mejoramiento.

El sistema de control interno es conocido como una herramienta de gestión que promueve y optimiza la eficiencia, transparencia, economía y trazabilidad de una organización. En otras palabras, es el mecanismo mediante el cual se protege a la empresa de fracasos y cierres a causa del mal manejo. Además, con el sistema de control se mide el rendimiento y la rentabilidad del negocio. Este instrumento también cuida los recursos y bienes del Estado contra las diferentes formas de pérdida, uso indebido, actos ilegales o deterioro.

El control interno permite que una empresa vaya en la misma dirección que sus objetivos, por lo que se hace necesario consolidar políticas y procedimientos que permitan dinámicas acertadas de gestión, evaluación y acción, a continuación se describe cómo lograrlo:

	EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A E.S.P. LA MESA – ANAPOIMA.	Código: 101.40.01
		Versión: 01
	INFORME AVANCE DE LA GESTION MECI	Fecha: 14 - Dic - 2023
		Página 10 de 12

a) Realizar una detallada planificación financiera

Planear financieramente nos permite determinar:

- ✓ El flujo de efectivo
- ✓ El capital de giro
- ✓ El crecimiento del negocio

Es importante crear rutas que guíen cada una de las acciones, así como el conocer los recursos, números y metas, de esta manera podemos conocer el alcance de los resultados

b) Identificar y medir el riesgo

Cuando se conoce qué riesgo se tiene en cada una de las áreas (administración, contabilidad, ventas, recursos humanos, cartera, nómina, entre otras), podemos prever qué impacto se tendrá en el logro de los objetivos, permitiéndonos movernos en un ambiente de control para tomar decisiones al respecto. Es importante que cada área de la empresa maneje un presupuesto a corto, mediano y largo plazo.

c) Crear una cultura de control y capacitación


El éxito de una empresa está cimentado en el factor humano, por lo que es indispensable involucrarnos en el desarrollo y crecimiento de los trabajadores, así como en sus necesidades. Resulta fundamental que delegar funciones concretas y crear cargos que cubran tareas específicas, que te ayuden a impactar en tus resultados.

Es importante además tener grupos de profesionales que aporten al crecimiento de nuestro negocio y al cumplimiento de las metas organizacionales. De igual manera, dar cumplimiento al plan de capacitaciones para enseñarles cómo funciona la organización y cuál es su propósito.

Lo ideal es que crear actividades de motivación para que los colaboradores se sientan felices con lo que hacen y con la empresa. Esta es una oportunidad de mejora, crecimiento y resultados positivos. Un colaborador feliz trabaja mejor que aquel que se siente frustrado, incómodo o poco productivo. El equipo de trabajo es la médula espinal de la organización, lo que le da vida y movimiento a la misma.

d) Diagnosticar y dar seguimiento a los proyectos y procesos de cada área

Conocer el estado de cada área de la empresa nos sirve, no solo para tomar decisiones o aplicar medidas correctivas sino también nos ayuda a controlar el cumplimiento de nuestros objetivos. Cuando cada área trabaja de forma separada o no sabe cómo funciona la empresa, es difícil cumplir lo que nos proponemos, por lo que resulta fundamental acompañar cada proyecto, evaluar y dar seguimiento tanto a sus estrategias como a su impacto. De esta manera logramos establecer cuáles son las acciones que van a funcionar para la buena gestión de nuestra empresa.

	EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A E.S.P. LA MESA – ANAPOIMA.	Código: 101.40.01
		Versión: 01 Fecha: 14 - Dic - 2023
INFORME AVANCE DE LA GESTION MECI		Página 11 de 12

e) Crear e implementar políticas y procedimientos de gestión de procedimientos


Implementar las políticas y procedimientos de gestión de cada área es indispensable para dar continuidad a la primera planeación que diseñamos a corto plazo. Tener en cuenta que estas políticas dan sentido al quehacer de cada área, aportando de manera trascendental a la actividad comercial de la organización y a su desarrollo empresarial.

10. Recomendaciones

Teniendo en cuenta el desarrollo de la evaluación del Sistema de Control Interno y considerando el resultado de los acompañamientos, seguimientos, evaluaciones y auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2023, a continuación presentamos algunas recomendaciones enmarcadas en los aspectos evaluados de acuerdo a los criterios establecidos por el DAFP para el Informe pormenorizado, así:

- ✓ Actualizar el Código de Ética incluyendo lineamientos tendientes a prevenir la corrupción, así como las inhabilidades e incompatibilidades relativas a los servidores públicos.
- ✓ Dentro del programa de inducción y reinducción incluir las normas y decisiones para la prevención de la corrupción, así como informar las modificaciones en materia de inhabilidades e incompatibilidades de los servidores.
- ✓ Fortalecer la cultura de autocontrol, los principios y valores de la entidad, el cumplimiento del código de ética, el fortalecimiento de la misión y visión de la Empresa de Servicios Públicos ERAT S.A. E.S.P., la gestión de los recursos humanos y de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones de la entidad, el aseguramiento de canales adecuados para la comunicación al interior, disposición de políticas de operación que faciliten el fortalecimiento del Sistema del Control Interno.
- ✓ Se recomienda realizar las gestiones necesarias a fin de lograr la liquidación de los convenios ejecutados en su totalidad y posteriormente realizar la cancelación de las cuentas bancarias relacionadas o vinculadas
- ✓ Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivo” como proceso transversal; administrando los riesgos a fin de salvaguardar la información documental, coordinado con el archivo central y sensibilizando a los servidores públicos sobre el debido manejo y custodia de la misma. Dar cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Ley de transparencia y del derecho del acceso a la información pública, desarrollar el Plan Institucional de Archivos – PINAR, y planificar e implementar el Programa de Gestión Documental -PGD, toda vez que se constituyen en herramientas para la planeación estratégica y operativa de la función archivística y programática de la gestión documental.

De acuerdo a los resultados obtenidos y los logros documentados se puede afirmar que la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., mostró un avance en el nivel de madurez del Modelo

	EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A E.S.P. LA MESA – ANAPOIMA.	Código: 101.40.01
		Versión: 01
	INFORME AVANCE DE LA GESTION MECI	Fecha: 14 - Dic - 2023
		Página 12 de 12

Estándar de Control Interno –MECI- vigencia 2023. Se implementaron estrategias que permitieron mejorar la prestación de los servicios misionales de la Entidad, especialmente relacionadas con la calidad de la información que se suministra a los grupos de valor y de interés, los espacios de rendición de cuentas y participación de la ciudadanía.

El Sistema de Control Interno de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., se encuentra en un nivel alto de implementación, constantemente se actualiza, respondiendo a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Cordialmente,



Mariela Castillo Garzón
 Profesional de control Interno
 Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Daniel Felipe Suárez Montilla	Profesional MIPG	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			